

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA  
ALEGRE"

DECRETO N° **275**

TEMUCO, **20 JUL 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 03 de noviembre de 2020, que adjudica la Obra al Contratista CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3359 del 10 de diciembre de 2020, que aprueba Contrato de la Obra.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1 del 04 de enero de 2021, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 25 de junio de 2021, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5.- El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 29 de junio de 2021.

6.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 29 de junio de 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE".

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE"

3.- Devuélvase al Contratista CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" de la financiera AVLA SEGUROS DE CREDITOS Y GARANTIA S.A., N° 3012019236532 por 13.30 UF.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ARÁÑEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MOC

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

